



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-50107334- -APN-SE#ME - INTERES EDUCATIVO CONGRESO INT. EDUCACIÓN AMBIENTAL CTERA

VISTO Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias, el Decreto N° 101/85, el Expediente Electrónico N° EX-2021-50107334- -APN-SE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado tramita la presentación efectuada por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA), por la que solicita se Declare de Interés Educativo al Congreso Internacional de Educación Ambiental “Debates y desafíos de la Educación Ambiental como política pública. Educar por el Planeta”, que se llevará a cabo del 4 al 5 de junio del corriente año, de manera virtual a través de las plataformas digitales de CTERA.

Que tiene por propósito potenciar análisis, reflexiones y debates acerca de la Educación Ambiental en el contexto actual, así como generar un diálogo de saberes que permita abordar los diversos conflictos ambientales como desafíos político pedagógicos.

Que asimismo, cabe señalar que este congreso se inscribe en el marco de la Campaña Mundial de la Internacional de Educación “Educar por el planeta”.

Que está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, referentes y dirigentes políticos, gremiales y sociales y ambientalistas de las distintas organizaciones.

Que la actividad prevé once mesas de debate en las que reconocidos referentes de la temática, pertenecientes a distintos ámbitos y organizaciones, abordarán desde múltiples perspectivas un conjunto de problemáticas pertinentes para la construcción colectiva de saberes en torno a la Educación Ambiental.

Que se trata de una actividad organizada por una Institución de prestigio en la materia, la temática es de interés para la formación de los estudiantes y para la capacitación de los docentes.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD ha emitido un informe técnico favorable

a lo solicitado por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Congreso Internacional de Educación Ambiental “Debates y desafíos de la Educación Ambiental como política pública. Educar por el Planeta” que, organizado por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA), se llevará a cabo del 4 al 5 de junio del corriente año, de manera virtual a través de las plataformas digitales de dicha organización.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las y los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTRAS Y MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.